

36109
14782
15421



Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

T.C. 18 6229

\$ 99,972.76

Número DGPOP: VA0359PU07

Fecha de elaboración: 30/11/2017

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	210	DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE		
Tipo de documento:	SRE FONDO DE OPERACIÓN			
Moneda:	Nacional	USD	X	EUROS
Art. LAASSP:				
Importe bruto:	ISR:	IVA:	Imp.neto	\$5,368.27 USD
Importe con letra:	CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 27/100 USD			

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave:	999/94882	RFC:	SRE850101BT4
Nombre o razón social:	PROVEEDORES SRE		

RELACIÓN DE COMPROBANTES

14 DIC 2017 4134

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
DSE 17044	Dionisio Pérez Jácome Friscione	210	004	P002	37106	\$5,368.27 USD
DSE 17274	SRE					
	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES					
	14 DIC 2017 13697					
Total						\$5,368.27 USD

OBSERVACIONES

Pago del pasaje por vacaciones del C. Embajador Dionisio Pérez Jácome Friscione y dependientes económicos (5 boletos).
Ottawa, Canadá - Ciudad de México - Ottawa, Canadá /// DSE 17044 del 23/11/2017 /// DSE 17274 del 29/11/2017.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción y autorizo su pago.

El Jefe del Departamento de Traslados

Autoriza
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Omar Márquez Santillán

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo en el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS

VA0359PU07

Fecha de impresión: 30/11/2017.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.	
Pasajes por Vacaciones	Unidad Responsable:	210
Nombre:	Núm. SRE:	
Dionisio Pérez Jácome Friscione	Transferencia Núm.:	
Rango:	Hora:	
Embajador	Fecha:	
Adscripción:	Beneficiario:	Dionisio Pérez Jácome Friscione
Embamex Canadá	Por Cobrar:	Embamex Canadá
TRASLADOS (PARTIDA 37106)		
Muy importante: Se informa que para futuros casos en los que la SRE tenga que cubrir el costo de pasajes por traslado, es necesario: 1. Obtener tres cotizaciones considerando el mismo destino, periodo y clase de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. 2. Una cotización debe corresponder a los sitios de Internet www.expedia.com o www.travelocity.com . 3. Solicitar la autorización del titular de la representación para realizar la compra del boleto. 4. Se realice la compra del boleto cuya cotización haya resultado más económico y se genere un cuadro comparativo, en el cual se obtenga la firma del titular de la representación. Ver apartado 3 numeral 608 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.	Requisitos de Normatividad: Se solicita enviar al término de su traslado lo siguiente: • Boleto residual y pases de abordar de todos los tramos tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. Nota: En caso de que el boleto residual no exhiba el costo o se hayan emitido boletos electrónicos, comprobante /factura original de los boletos de avión. • En caso de existir diferencia entre el monto enviado por la SRE y el comprobado por la representación, reporte de devolución y/o entero de recursos emitido por SIGEPP con el número de autorización "POP". Ver apartado 3 numerales 616, 617 y 618 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior. El ingreso de los recursos transferidos debe registrarse de forma manual en el en el módulo de Contabilidad del SIGEPP, con base en los datos consignados en el presente aviso de transferencia.	
Autorización DGSERH: DSE 17044 del 23/11/2017. DSE 17274 del 29/11/2017.	Se tramita: Pago del pasaje por vacaciones del titular y dependientes económicos (5 boletos).	
TOTAL \$ 5,368.27 USD		

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



Ref.: CAN-02126

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Para: **Embamex Canadá**

C.C. Subsecretaría para América del Norte; DG América del Norte; DG Servicios Consulares; DG Protección a Mexicanos en el Exterior

Asunto: **Autorización de Vacaciones**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Fecha: 23noviembre2017/DSE/DTSEM- **17044** /17

Para: **Embajador Dionisio Pérez Jácome Friscione**

Con relación a la comunicación citada en la referencia, me permito hacer de su conocimiento que con aprobación de la Subsecretaría para América del Norte se le autoriza su salida de esa Representación del 20 de diciembre al 10 de enero de 2018, misma que será registrada conforme a lo siguiente:

- ✓ 15 días naturales de vacaciones de 37 días que tendrá acumulados comprendidos del 20 de diciembre de 2017 al 03 de enero de 2018, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- ✓ Del 04 al 10 de enero de 2018, Participación en la XXIX Reunión Anual de Embajadores y Cónsules.

Se le recuerda que deberá notificar su salida y reanudación de labores, así como los números telefónicos donde podrá ser localizado en caso de ser necesario, en el entendido que al cumplir con lo estipulado en el artículo 97 del referido ordenamiento le serán bonificados los días de viaje respectivos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora Técnica del
Servicio Exterior Mexicano


María del Pilar Pérez Zavala

AVB/ASA/EGJ
Turno-59922

avargas/Elena/Titulares/Titulares 2017/Canadá-2

- CV
- Plomilla

**TRANSMITIDO
POR CORREO
ELECTRONICO**

3559



Ref.: CAN-02126

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Para: Embamex Canadá
C.C. DGPOP
Asunto: Autorización de Pasajes por Vacaciones

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Fecha: 29noviembre2017/DSE/DTSEM-**17274** /17

Para: Embajador Dionisio Pérez Jácome Friscione

Con relación a la comunicación citada en la referencia, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 48 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 109 de su Reglamento, se ha solicitado a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto situar los pasajes correspondientes a su favor, en la ruta Ottawa – Ciudad de México – Ottawa con motivo de vacaciones previamente autorizadas mediante el DSE/DTSEM-17044 (23/11/17).

Aunado a lo anterior, se le recuerda que deberá remitir a dicha Unidad Administrativa de manera oportuna las cotizaciones o cuadro comparativo así como el residual de los pases de abordar.

Se le recuerda que deberá notificar su salida y reanudación de labores, así como los números telefónicos donde podrá ser localizado en caso de ser necesario, en el entendido que al cumplir con lo estipulado en el artículo 97 del referido ordenamiento le serán bonificados los días de viaje respectivos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora Técnica del
Servicio Exterior Mexicano

María del Pilar Pérez Zavala

Ccp.- Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados.- Se agradecerá situar los recursos correspondientes en la ruta **Ottawa – Ciudad de México – Ottawa**, a favor del **Embajador Dionisio Pérez Jácome Friscione**, así como a su esposa la señora María José González de Cossío Higuera, así como a sus hijos Sofía, Dionisio y Eugenio Pérez Jácome González de Cossío de 11, 09 y 07 años de edad respectivamente, con motivo de vacaciones reglamentarias autorizadas mediante el DSE/DTSEM-17044 (23/11/17).